

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Miércoles 5 de Enero de 1876.

Num. 11,691.

CADIZ 5 DE ENERO.

El hecho solo de la publicación del decreto de convocatoria de las Cortes, basta para dar idea y formar el convencimiento de lo mucho que ha adelantado el país en el camino del orden, de la paz y de la verdadera libertad, desde que ha vuelto a regir sus destinos la dinastía legítima.

Antes de la restauración, ¿quién hubiera pensado siquiera en la posibilidad de reunir la representación nacional? Y cuenta que se ha abusado de tal modo del poder parlamentario durante el período de la revolución, que nadie tenía interés entonces en ver otra vez abiertas las Cortes del reino.

Hoy es y, como dice con razón el gobierno en el preámbulo del decreto de convocatoria, se hace notar la falta de una opinión fuerte y robusta que pese sobre el ánimo de los ministros responsables, obligándoles a proponer al Rey la próxima apertura de las Cortes. La iniciativa para restablecer aquí en toda su pureza el sistema constitucional, tiene que partir y parte de arriba, porque abajo hay todavía el marasmo consiguiente a los crueles desengaños que todos hemos sufrido.

La situación política, sin embargo, ha mejorado mucho y solo así se explica que sin peligro alguno para los altos intereses cuya defensa está encomendada al gobierno de S. M., puedan ya arrostrarse las dificultades que siempre ofrecen las luchas electorales y parlamentarias.

Fuera del orden político las ventajas obtenidas en consecuencia del grito salvador del 30 de Diciembre, se hallan también a la vista de todo el mundo, y puede citarse en prueba de ello la situación financiera del país, que es precisamente la que más se ha resentido de nuestros pasados trastornos y la que más trabajo ha de costar, y eso después de mucho tiempo y de mucha perseverancia, poner en condiciones de regularidad.

La *Epoca* publica un interesante artículo para dar noticia de los progresos lentos pero constantes de la Hacienda pública en el año que acaba de pasar, y empieza por traer a la memoria el estado de ella al espirar el de 1874. El crédito del Tesoro había desaparecido por completo, y después de numerosas contrataciones de anticipos en condiciones cada día más desfavorables, llegó el caso de no encontrarse prestamistas sobre títulos de la deuda, siendo necesario vender bonos en firme admitiendo valores en parte de pago, como único medio de arbitrar recursos. Las letras del Tesoro sobre provincias no hallaban tomadores sin que se les asegurase el cobro mediante una sólida garantía. Los libramientos de guerra y de obras públicas pendientes de pago ascendían a centenares de millones, viéndose obligados sus tenedores a negociarlos en Bolsa con un quebranto de 10 á 14 por ciento. Los pagarés vencidos quedaban en descubierto y nadie admitía siquiera la posibilidad de hacerlos efectivos sino por medio de la venta de los valores pignorados afectos á la seguridad del crédito. Los impuestos y rentas venían en baja, mientras los gastos aumentaban necesariamente por consecuencia de la guerra. Habíase consumido, por último, casi por completo, el producto de dos fuertes emisio-

nes de efectos públicos, y el aspecto de la Bolsa era tan triste, que se consideraba un acontecimiento próspero el alza á 12 por ciento de nuestro consolidado interior.

Y esto sucedía después de un año de dictadura, sin Cortes, sin imprenta libre, teniendo el gobierno á su disposición todos los elementos de fuerza material, y todas las facultades, y todos los poderes los derechos, y toda la omnipotencia de públicos.

Triste era en verdad la herencia recogida por el gobierno de la monarquía legítima y constitucional. ¿Qué resultados ha obtenido este mismo gobierno, en el año de 1875? La *Epoca* lo dice con bastante claridad en los párrafos siguientes de su artículo, hacia los cuales llamamos la atención de nuestros lectores:

«El producto de los impuestos y rentas viene en constante aumento desde principios de 1875, como resulta de los datos oficiales que son del dominio público. El primer semestre del año natural de 1875 ya presentó mayor ingreso que el correspondiente al anterior, á pesar de que el carlismo no había entrado aun en su período de decadencia, y las facciones que dominaban estensas comarcas de Valencia, Aragón y Cataluña hacían atrevidas escursiones al interior, imponiendo á los pueblos gravámenes enormes. Pacificadas las provincias centrales, y obligadas las huestes carlistas, á refugiarse en las montañas del Norte el aumento de ingresos se acentuó aun en el segundo semestre, recaudándose por todos conceptos durante los cuatro primeros meses del mismo 209.992.562,67, contra 175.947.914 en igual período de 1874. La diferencia de 34 millones 44.645 es ya considerable, y el aumento de productos ha continuado después, según las noticias oficiales recibidas, inaugurándose bajo los mejores auspicios el año de 1876.

La necesidad de allegar recursos para las atenciones de la guerra había obligado á los gobiernos de la dictadura interinista á operar sobre la deuda flotante del Tesoro bajo distintas formas, hipotecando al mismo tiempo los productos de las contribuciones que recauda el Banco de España y los del impuesto del timbre á determinados anticipos. Con un presupuesto en déficit, y en aumento los gastos militares, á consecuencia de los refuerzos enviados, tanto al ejército de la Península como al que sostiene en Cuba la santa causa de la integridad nacional, era imposible prescindir por completo de este sistema que la restauración halló planteado. El actual ministro de Hacienda ha conseguido, sin embargo, reformarlo con notorio beneficio de los intereses públicos. Las operaciones de tesorería realizadas en 1875 presentan una gran ventaja sobre las anteriores, tanto en el tipo de intereses, como en el plazo y condiciones de pago. Es además un hecho digno de consignarse, que á pesar del aumento del ejército y de los mayores gastos de las brillantes campañas del Centro y Cataluña, la progresión de la deuda flotante no haya continuado el año de 1876 en las proporciones que obtuvo el que terminó al advenimiento de la restauración.

El 1.º de Enero de 1874 importaba dicha deuda 255.039.227 pesetas, y el 31 de Diciembre se había elevado á 391.541.901, resultando un aumento de 135.602.674. El 30 de Noviembre último según los estados oficiales ascendía á 511.582.754, ó sean 120.040.853 más que el 1.º de Enero. Hay que advertir, que durante el año 1874 se liquidó una parte considerable de la deuda flotante, por medio de adjudicaciones en pago á los acreedores de los títulos que garantizaban sus préstamos, ó ventas realizadas por los mismos para reintegrarse, mientras en 1875 no se ha vendido ni adjudicado un solo pliego de papel procedente de garantías. Carecemos de datos exactos para calcular el valor de los títulos pignorados que salieron á la

plaza en el período á que hemos hecho referencia; pero calculando aproximadamente puede estimarse que fueron adjudicados ó vendidos dos terceras partes de los que constituían la emisión de 6.000 millones autorizada durante el ministerio del Sr. Echegaray, y la mayor parte de los bonos de la primera serie que formaban parte de la cartera del Tesoro á principios de 1874. La segunda emisión decretada en Agosto por el señor Camacho, estaba también en parte consumida antes del 31 de Diciembre.

En 1875 se ha autorizado una emisión de 6.000 millones de reales nominales en títulos de la deuda del 3 por ciento interior, con destino á garantía de operaciones de la deuda flotante; pero disponiéndose al mismo tiempo la amortización definitiva de los billetes del Tesoro por una cantidad equivalente, que se ha realizado ya casi en su totalidad. Limitados los giros sobre las administraciones económicas de provincias á las cantidades que hay disponibles en sus cajas, se negocian al cambio corriente sin el menor obstáculo, y sin que los tomadores pretendan siquiera exigir garantías especiales para asegurar el cobro, como tenían por costumbres. Los pagarés del Tesoro vencidos no sufren quebranto alguno, porque se satisfacen puntualmente á sus vencimientos respectivos, y los libramientos de guerra como los de obras públicas son realizables con gran facilidad, habiéndose establecido un turno riguroso de pago, que solo impone una breve espera á sus tenedores. La confianza renace, se afirma de día en día, y será completa cuando á la sombra de la paz y con el concurso de las Cortes, puedan introducirse en nuestro sistema administrativo y financiero las meditadas reformas que la opinión reclama, planteándose un presupuesto dotado de los necesarios recursos, y dando solución á los áridos problemas de actualidad.

Si se necesitara una prueba irrefutable del renacimiento de la confianza que señalamos, la obtendríamos en la cotización de nuestros fondos en los dos últimos años. En 1874 la renta consolidada del 3 por 100 interior alcanzó el cambio máximo de 15,90, bajando al mínimo de 10,30, encontrándose alrededor de 12 en los últimos días de Diciembre que precedieron á la restauración. Resulta, pues, un tipo medio de 13,10. En 1875, el precio más alto ha sido el de 19,50 y el menos favorable 15,30, cerrando al terminar el año sobre 17. El cambio medio sale á 17,40, escediendo en 4,40 al del anterior.

La regularidad de los pagos del Tesoro y la desaparición del descuento que sufrían sus valores, ha producido los ventajosos resultados que debían esperarse. Las contrataciones para adquirir pertrechos militares y primeras materias con destino á las fábricas del Estado, como las de obras públicas, se realizan en condiciones mucho más ventajosas que los años anteriores, porque el contratista no recarga el precio de los artículos que suministra con el quebranto que al realizar sus libramientos habría de sufrir. La economía obtenida solo por este concepto asciende á muchos millones.

Consignaremos, para concluir, que la preferencia natural concedida á las obligaciones de guerra no ha impedido atender otras muy respetables que se hallaban en el más completo abandono.»

El *Cronista* de Nueva-York nos comunica noticias telegráficas de Cuba que alcanzan al 15 de Diciembre. Habían llegado á la Habana mas tropas de refuerzo procedentes de España, y salido de aquellas aguas el buque de guerra *Churrucá*, siendo portador de caballos y cruces como regalos al presidente de Santo Domingo.

El oro español estaba de 113 á 113 1/2 premio, y los cambios encañados; sobre los Estados-Unidos á 60 días oro 119 á 120 premio; á corta vista 120 á 122 premio, y sobre París 118 á 119 premio.

Desde primero de Enero hasta 13 de Noviembre del año anterior, los azúcares y tabacos exportados por los puertos de la Habana y Manzanillas representan un valor, en oro, de 69 millones de pesos. Un país que esto produce, hallándose sin explotación las dos terceras partes de su territorio, tiene, sin duda, un gran porvenir.

Un corresponsal de *El Cronista* en la Habana, dice que al recibirse en Cuba las noticias de que el mensajero Mr. Grant confirma la cordialidad de relaciones entre España y los Estados Unidos, el oro empezó á descender, siendo su último tipo de 110 por 100, con tendencia á la baja.

En una carta, que desde Estella ha dirigido un importante personaje carlista á un amigo suyo de Pamplona, se hallan los siguientes párrafos:

«Ya sabrás la abalaucha de tropas del Gobierno liberal que se nos viene encima, y solo Dios, haciendo un milagro, puede salvarnos del peligro grave en que nos encontramos.»

Los descalabros que sufrimos en Cataluña han minado nuestro partido; y solo la fé que tenemos en la santa causa, hace que continuemos leales á ella hasta el fin, que ya no debe hacerse esperar mucho.

Si hubiéra cordura, hubiéramos podido en algún tiempo sacar partido de las circunstancias, y conservaríamos lo que estamos muy expuestos á perder, quedando en aptitud de esperar mejores tiempos; pero sabes, tan bien como yo, que somos pocos los que con lealtad servimos. En cambio, hay muchos que sus medros, por ciertos compromisos del porvenir, ni quieren ni pueden someterse, y que por esto sostienen con tenacidad, bien egoísta, lo que ya es muy difícil sostener.

Perdimos la mejor ocasión, y está no vuelve.

Dos cosas nos detienen en la resolución que tendremos que atender tarde ó temprano. A los que no hemos venido aquí á hacer fortuna, sino á arruinarlos, nos asusta la idea de una emigración, y no nos asusta menos el continuo martirio que nos causarían nuestros amigos los ojalateros, que nos embarcaron, quedando ellos en tierra.»

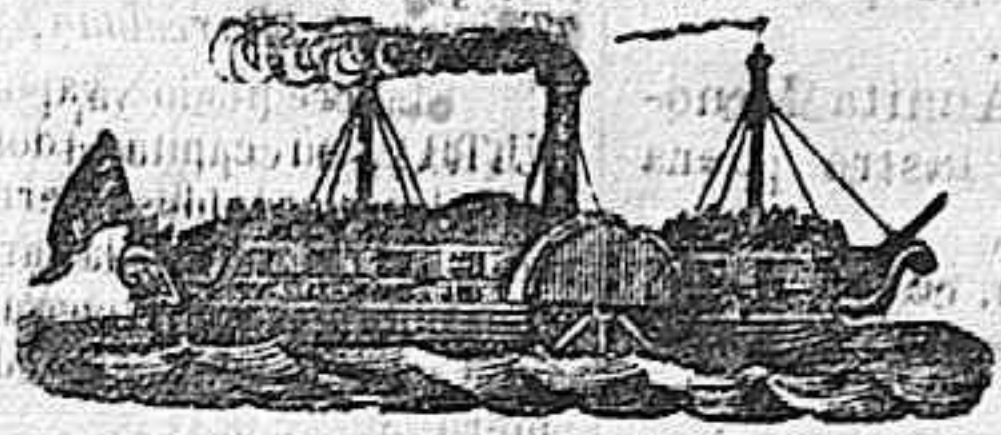
La *Correspondencia* cree probable que en las próximas Cortes se discuta una proposición para que Madrid se rija por una ley de Ayuntamientos especial.

Prematura es la noticia, pero indudablemente la magnitud é importancia de los servicios municipales en Madrid exigen, á juicio de *La Epoca*, reglas especiales á que también deberán estar sujetos los Ayuntamientos de otras grandes poblaciones.

Venciendo en 1.º de Enero el cupon de los títulos de la deuda pública correspondiente, al segundo semestre del año actual, y con el fin de facilitar su negociación y circulación sin los inconvenientes que ofrece hacer estas operaciones sobre cupones en rama, se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que, en la misma forma que establece la real orden de 30 de Junio último respecto á los semestres de 1.º de Enero y 1.º de Julio del último año puedan los tenedores de los referidos valores proceder á la segregación del cupon que vence en la citada fecha de 1.º de Enero, convirtiéndolos á su voluntad en facturas ó carpetas, expresivas de las series, numeración é importe de ellos, sin hacer deducción alguna por ningún concepto, cuyos documentos, debidamente autorizados por la Dirección de la deuda, tendrán igual valor y surtirán los mismos efectos que los cupones que representan.







## Vapores-correos de A. Lopez y C.

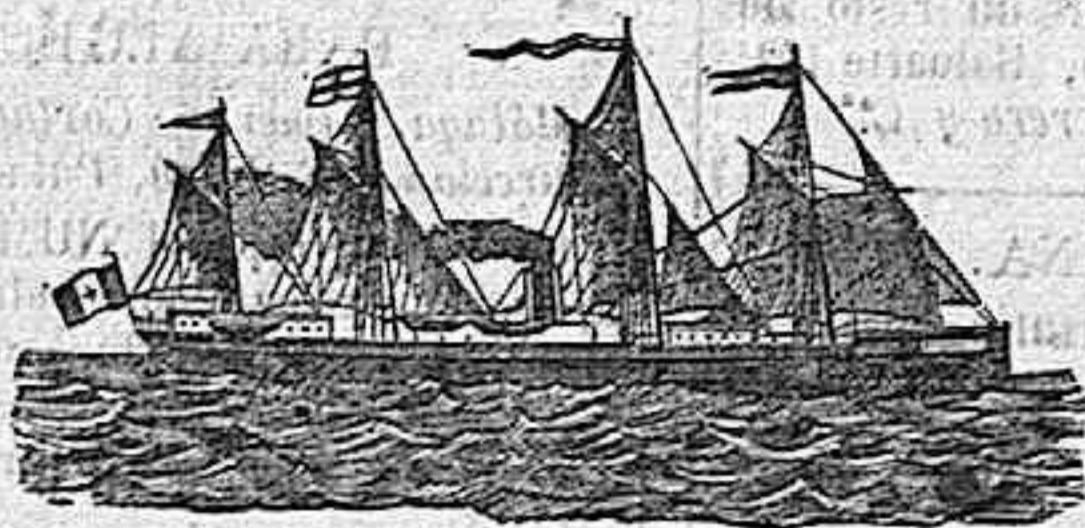
Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.  
De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz.  
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C.

Sociedad Gio:  
Batta Lavarello  
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 7 de Enero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consig. natario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

## VENTA A PLAZOS.

14 reales semanales.

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

40 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios en el Depósito Central de España y Portugal.

Calle de Carretas, 35, Madrid,

ó en las Sucursales siguientes:

CADIZ.

Cristóbal Colon, 27, antes Juan de Andas.

SEVILLA, O'Donnell, 5.

CORDOBA, Ayuntamiento, 9.

MALAGA, Duque de la Victoria, 1.

BARCELONA, P. de Angel Boria 1.

ZARAGOZA, Alfonso I. 41.

LISBOA, Praça do Loreto, 6 y 7.

(1018)

## LOS LEJITIMOS MAZAPANES Y TURRONES

SE EXPENDEN

Sucursal de Matias Lopez,

Calle Ancha.

(1075)

## PIANOS Y ORGANOS.

# A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.ª, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.ª y E. BELLET, de Paris, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de equalidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.

TINTURA UNICA (un solo frasco), la mas fácil de emplear; tñe la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparacion. 26 r. Paris, FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne.—Preparan ademas estos perfumistas la

POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA del Dr. Nysten, para curar todas las enfermedades de los cabellos. Precio 14 r. En Madrid sirven los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, y el Sr. D. Jorge Batiste, calle Alcalá, 5, duplicado. Por menor en Cádiz, A. DAMIS.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá de. 15 al 26 de Enero.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien á flete corrido para Odessa, Nicolajero, Charkow, Charkow, Cherson, Poltawa y Elisabethgrad.

Consignatarios, plaza de Mina, num. 9, (1885)-7 D. César Lovental y C.

## José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Juquera, n. 1, esquina á la plaza de San Antonio.

EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS

DENOMINADA

Lloyd Babanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varamientos, arribadas forzosas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervencion sea necesaria, ideyenninos á los señores que pudiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle Ahumada, número 15, para el arreglo de cualquiera de los casos que ocurran, pues para ello tenemos la correspondiente autorización. Retortillo hermanos

## ANUNCIOS.

### Las Llaves.

Sátira social.

por TEODORO GUERRERO. Interesante obra que acaba de publicarse en Madrid con gran éxito. Hállase de venta en la

Librería de Morillas,  
San Francisco 36.

### En la calle del Sacramento,

núm. 58, almacén de huevos, se acaba de recibir una partida de JAMONES gallegos, de las montañas de Lugo, de superior calidad, á 8 rs. libra; HUEVOS buenos, á 8 rs. la cuartilla. (11)-3

(ESTABLECIDA EN 1832.)

## Zarzaparrilla de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR

### LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la purificación de la

Llagas inoperadas.

Erupciones malignas.

Escrófulas.

Sifilis.

Reumatismo y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

¡Interesante al público!

Como se hallan en venta en esta plaza uno pequeños frascos de un despreciable preparad que se titula

Zarzaparrilla fórmula de Bristol

advertimos á los consumidores que la legitima Zarzaparrilla de Bristol de New-York,

universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbre y en el envoltorio una magnífica lámina grabada sobre el acero. Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiand el nombre de Dr. Bristol, pretenden abrogarse una reputación que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, agentes Barcelona.

## HIGIENE Y SALUD de la BOCA!

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS

Preparacion del

Doctor JOHN EVANS

11, RUE D'ENGHEN, PARIS.

Nada es mas delicado que estas especialidades destinadas á conservar los dientes, la boca y la garganta en perfecto estado. El nombre del Doctor ofrece una seguridad indiscutible.

Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 12 y 24 rs.

En Cádiz, D. Arturo Damis.

## ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—La ópera en 5 actos. Fausto.—A las ocho.

Entrada principal, 5 rs.—Al 4.ª pi- so, 3 rs.

CIRCO DE MADRID, bajo la direccion de D. Rafael Diaz y Mr. Arsene Loyal.—Hoy una funcion, á las 8 de la noche, por la compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática, en la que se presentarán soberbios caballos amaestrados ejecutando la pantomima tiroleza de gran espectáculo, El Cazador de contrabando, ó el crimen castigado.

NACIMIENTO.—SALON DE VARIETADES, situado en la esplanada de los Descalzos.—Funciones, donde harán la adoracion los Santos Reyes despues de los interesantes cuadros del nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, gracias escenas de la tia Norica y baile de los autómatas eanós y chinos.

Desde las siete los días de trabajo y los festivos desde la una y media de la tarde.

Entrada 1 rl. Lunetas con id. 2 rs. Sillas con id. 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Impernta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre—Bulas, 11.